

**Disponen la reconfirmación de la  
Comisión Distrital de Magistrados para  
la implementación del Código Procesal  
Penal de la Corte Superior de Justicia  
de Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
Presidencia**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 261- 2011-P-CSJLI/PJ**

Lima, 24 de marzo de 2011

VISTOS

La Resolución Administrativa N° 188-2011-P-CSJLI-PJ de fecha 31 de enero de 2011, y el Oficio de fecha 18 de marzo de 2011 remitido por el Decanato de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 188-2011-P-CSJLI-PJ, de fecha 31 de enero de 2011, se dispuso reconfirmar la Comisión Distrital de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, la que quedó integrada por: el Presidente de la Corte Superior de Lima doctor Héctor Enrique Lama More, y los doctores Susana Castañeda Otsu, Iván Sequeiros Vargas, José Neyra Flores, Darío Palacios Dextre, Máximo Campo Rodríguez, y José Luis Chipana Saavedra, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración Distrital.

Que, mediante Sesión de Junta de Jueces Especializados y Mixtos llevada a cabo por el Decanato de Jueces de esta Corte el día 17 de marzo de 2011, se acordó la ratificación de la elección de los doctores Cecilia Alva Rodríguez y Darío Palacios Dextre, como integrantes de la mencionada Comisión.

Que, mediante Sesión de Junta de Jueces de Paz Letrado llevada a cabo por el Decanato de Jueces de esta Corte el día 17 de marzo de 2011, se procedió a la elección de la doctora María Elena Martínez Gutiérrez, como integrante de la Comisión Distrital de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONFIRMAR** la Comisión Distrital de Magistrados par la Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, la que estará integrada de la siguiente manera:

Dr. Héctor Enrique Lama More, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien la presidirá,  
Dra. Susana Ynes Castañeda Otsu, Juez Superior Titular;  
Dr. Iván Alberto Sequeiros Vargas, Juez Superior Titular;  
Dr. José Antonio Neyra Flores, Juez Superior Titular;  
Dra. Cecilia Alva Rodríguez, Juez Especializada Titular  
Dr. Darío Octavio Palacios Dextre, Juez Especializado Titular  
Dra. María Elena Martínez Gutiérrez, Juez de Paz Letrado Titular  
Dr. José Luis Chipana Saavedra, Jefe de la Oficina de Administración Distrital.

**Artículo Segundo.-** Poner la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, de la Oficina de Administración Distrital, y a los magistrados integrantes de la Comisión, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

**HECTOR ENRIQUE LAMA MORE**  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima